



La certificación orgánica y el Rol del SENASA en la fiscalización

Ing. Félix Gutiérrez Ch.
Especialista de la Subdirección de Producción Orgánica
SENASA

31 de mayo de 2019



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Factores de decisión del consumidor

Miedo



Satisfacción



Responden a 2
factores de decisión:



La Demanda

- Los productores deben responder a estas exigencias:
 - ❑ Asegurar la **inocuidad**
 - ❑ Asegurar **calidades específicas**
 - ❑ Asegurar el **origen**
 - ❑ Implementar **trazabilidad**
 - ❑ Asegurar la **viabilidad ambiental** en el desarrollo de sus actividades
 - ❑ Asegurar el respeto de los derechos **humanos**





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

La Oferta

- Los productores deben asegurar mediante estándares pre-establecidos :
 - ❑ **Cómo** se producen los alimentos
 - ❑ **Dónde** se producen los alimentos
 - ❑ **Qué se utiliza** en la producción
 - A través de un proceso claro
 - ❑ Información que respalde las normas
 - ❑ Identificación
 - ❑ Registros
- A través de **CERTIFICACIONES**

} **Trazabilidad**

Trazabilidad: Origen y Seguimiento

Es la capacidad de construir documentalmente el historial del campo, la localización de un producto, los procesos, los insumos y proveedores mediante un registro de todas las tareas y un código de identificación.

Se requiere de un historial documentado de la producción desde el campo al consumidor





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



La Certificación

El Principio de la Certificación

La necesidad de certificar las características de los productos se genera por la **desaparición de las relaciones directas entre el productor y el consumidor**, las que constituían un factor de confianza para el consumidor.

¿Cómo se puede asegurar al consumidor que el producto corresponderá a sus expectativas? Una primera parte de la respuesta consiste en tratar de reestablecer relaciones entre la ciudad y el campo, (consumidores y productores).



Fuente: <http://elmuertoquehabla.blogspot.pe>

Lo otro, es la marca comercial que constituye **la firma de la empresa**. El valor de la garantía que proporciona al consumidor es proporcional a su reputación (**Confianza**)

SELLOS DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA



Componentes de un Sistema de Certificación



Estándar.- Fija requerimientos de evaluación para certificación

Acreditación.- Fija los requisitos (competencias), mecanismos de aprobación del OC. Busca credibilidad y consistencia en resultados.

Certificación.- Resultado del proceso realizado por un OC acreditado y siguiendo los estándares establecidos.

Sello.- Símbolo indicativo de que se han cumplido los estándares de la producción.

Sistemas de Certificaciones

Primera Parte.- La empresa puede realizar controles sobre la calidad del producto, en el momento de su elaboración, respecto a la observación del pliego de condiciones

Segunda Parte.- Si el cliente realiza una auditoria o un control y certifica después el producto

Tercera Parte.- Si un organismo, que no es ni comprador ni vendedor, certifica el producto.

Creado para garantizar la independencia y la imparcialidad en la evaluación de la conformidad de las características de un producto y/o de su método de producción, respecto a los requisitos especificados.
("Dar confianza")



La Certificación

Procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito, de que un producto, un proceso o un servicio está conforme a los requisitos especificados.

La certificación es en consecuencia el **medio que está dando la garantía de la conformidad del producto** a normas y otros documentos normativos, se materializa en un **certificado**.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

La Certificación

Herramienta de mercado que permite dar garantías al consumidor acerca de las características de un producto o sistema



Agricultura orgánica

Toda actividad agropecuaria que se sustenta en sistemas naturales, que busca mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del agua.

Excluye el uso de agroquímicos sintéticos y descarta el uso de organismos transgénicos.

Es conocida también como agricultura ecológica o biológica.

Artículo 4º de la Ley 29196





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

Razones que explican este fenómeno:

- Deterioro y contaminación alarmante del ambiente: suelos, aguas y biodiversidad.
- Aumento dramático de enfermedades en la población producto de los cambios ambientales y las costumbres alimenticias
- Aumento creciente de los diferentes problemas de comercio relacionados con alimentos no inocuos.
- Aumento de la influencia política de los partidos ecologistas en los países industrializados.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

PRINCIPIOS DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA

- **Principio de Salud:** Debe sostener y promover la salud de suelo, planta, animal, persona y planeta como una sola e indivisible.
- **Principio de Ecología:** Debe estar basada en sistemas y ciclos ecológicos vivos, trabajar con ellos, emularlos y ayudar a sostenerlos.
- **Principio de Precaución:** Debe ser gestionada de una manera responsable y con precaución para proteger la salud y el bienestar de las operaciones presentes y futuras y el ambiente.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

POTENCIAL PERUANO PARA LA PRODUCCION ORGÁNICA

➤ Producción tradicional

Facilidad de conversión de un manejo tradicional a orgánico, por el conocimiento de técnicas ancestrales (uso sostenible del suelo, agua) y tecnología actual.

➤ Agrobiodiversidad

Gran diversidad de especies y variedades (sobre todo en selva y sierra).

➤ Diversidad de microclimas

Pisos ecológicos propicios, posibilidad de una producción y abastecimiento permanente a los mercados (84 zonas de vida).



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

MERCADO NACIONAL EN DESARROLLO



**Ferias ecológicas
(Lima y regiones)**



Supermercados



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Marco Normativo

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 29196

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN
29/01/2008 ORGÁNICA O ECOLÓGICA**

AGRICULTURA

**Aprueban Reglamento Técnico para los
Productos Orgánicos**

**DECRETO SUPREMO
N° 044-2006-AG**

14/07/2006

AGRICULTURA

**Aprueban Reglamento de la Ley
N° 29196 - Ley de Promoción de la
Producción Orgánica y Ecológica**

**DECRETO SUPREMO
N° 010-2012-AG**

24/07/2012

AGRICULTURA

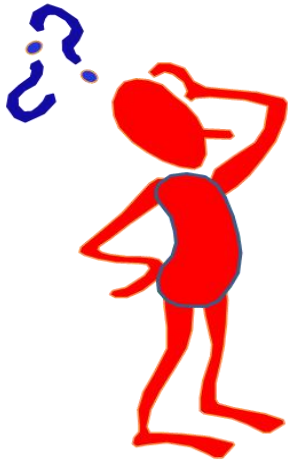
**Establecen el Registro Nacional de Or-
ganismos de Certificación de la Produc-
ción Orgánica**

**DECRETO SUPREMO
N° 061-2006-AG**

29/10/2006

Certificación Orgánica

- Proceso que **permite verificar si un sistema cumple con los estándares de producción** según el Reglamento técnico para productos orgánicos D. S. N° 044-2006-AG.
- Es una fase que **da valor agregado al producto certificado** logrando una diferencia del producto convencional, trayendo como consecuencia ventajas tanto en precio como en calidad.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Sistema Nacional de Fiscalización de la Producción Orgánica

Operadores:

- ❖ Productores, procesadores, comercializadores **cumplen exigencias del Reglamento técnico**; contratan los servicios de un organismo de certificación

Organismo de Certificación:

- ❖ Estructura independiente (ISO 65) que cumple los requisitos indicados en el Reglamento técnico y realiza la certificación orgánica a los operadores.

Autoridad Nacional:

- ❖ **Garantiza el sistema de control, da reconocimiento oficial** a los organismos de certificación orgánica, actualiza el Reglamento Técnico de acuerdo a las necesidades del país.



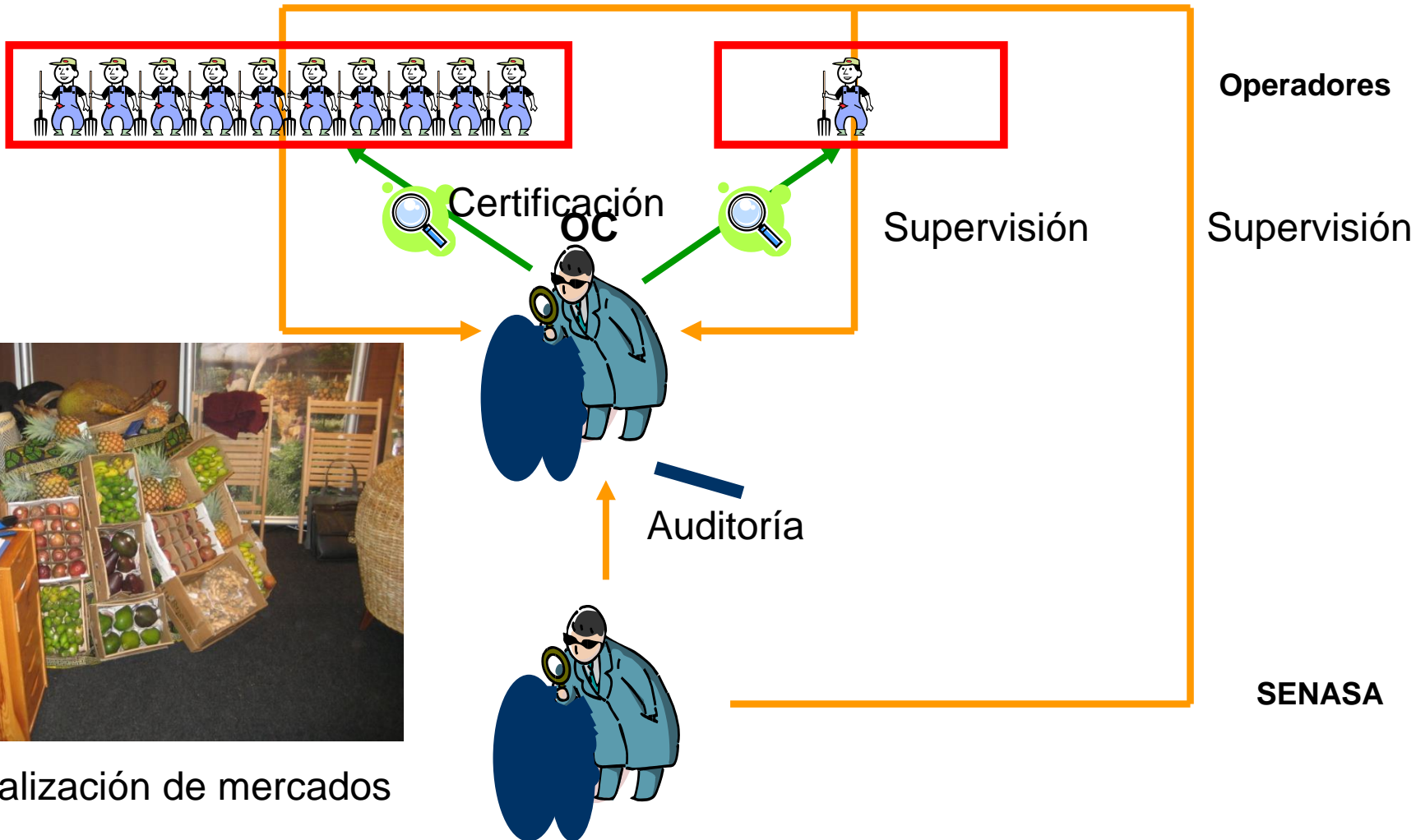
PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

SENASA PERU

EL PERÚ PRIMERO

SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACION DE LA PRODUCCION ORGANICA





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

SENASA: Rol de la Autoridad

Objetivo

Generar confianza en la producción orgánica nacional **conduciendo el registro y supervisando las actividades de los organismos de certificación de producción orgánica** que trabajan en el país.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Funciones del SENASA

- ❑ **Registrar** a los OC de la producción orgánica, siempre y cuando presten servicios de calidad (objetividad, confiabilidad).
- ❑ **Difundir las normas y sus procedimientos** de actuación en materia fiscalización de la producción orgánica.
- ❑ Generar las listas de los operadores orgánicos nacionales.
- ❑ Atender quejas o reclamos que se presenten con respecto al incumplimiento de las normas orgánicas a su cargo.
- ❑ Sancionar el incumplimiento a las normas nacionales vigentes en producción orgánica.
- ❑ Tramitar convenios de equivalencia de normas en materia de producción orgánica con países o bloques económicos.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Muchas gracias!